

Junta de Gobierno Local

LA FERIA DE MÁLAGA 2018 RECUPERARÁ UN DÍA Y SE CELEBRARÁ DEL 11 AL 19 DE AGOSTO

Visto bueno a la contratación de los servicios docentes externos del programa Adriza-T del IMFE dirigido a 405 jóvenes

Modificación presupuestaria por importe de 1.832.509,98 euros para financiar la segunda fase de renovación de Alameda Principal

Se aprueban las bases del programa de Juventud de ayudas a la producción de los programas de Escena, Audiovisual, Exposición, Estreno, Directos La Caja Blanca y Taller Efímero.

16/02/2018.- La Feria de Málaga de 2018 se celebrará del sábado 11 al domingo 19 de agosto, lo que supone la recuperación de un día más de feria, día que se había suprimido en las últimas ediciones. Así lo ha aprobado la Junta de Gobierno Local, que tal como establece la Ordenanza de Feria, debe aprobar cada año las fechas de su celebración, en base a su artículo 3 que recoge: “La Feria de Málaga se celebra en el mes de agosto. Para la determinación anual de su calendario se establece como referencia la necesaria inclusión del día 19, en conmemoración de la Reconquista de Málaga por los Reyes Católicos y su incorporación a la Corona de Castilla. El periodo de duración de cada edición será establecido mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.” Así, la Feria comenzará la noche del viernes 10 al sábado 11 de agosto con el tradicional pregón y los fuegos artificiales y volverá a finalizar un domingo, que este año coincide también con la festividad del 19 de agosto.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DOCENTES DEL PROGRAMA ADRIZA-T DEL IMFE

La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la adjudicación de los contratos para la realización de los servicios docentes externos correspondientes al programa municipal Adriza-T, que promueve el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo. Los cursos, cuyos servicios docentes se adjudican por un importe de 541.052,71 euros, tienen por objeto favorecer la empleabilidad de los jóvenes malagueños, mediante su acceso a un servicio integral que incluirá acciones formativas y prácticas, tutorizadas y respaldadas por orientadores que realizarán una intervención individual. El Ayuntamiento realiza su contratación externa al carecer el IMFE de los medios personales y materiales suficientes para atender el desarrollo de los cursos.

ADRIZA-T cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo de la UE, dentro de su Programa Operativo de Empleo Juvenil, e irá dirigido a 405 jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (300 demandantes de empleo y 105, con especiales dificultades de inserción laboral como mujeres jóvenes, jóvenes con discapacidad, de etnia gitana, inmigrantes o parados de larga duración). El Ayuntamiento de Málaga es la Corporación Local española que ha obtenido mayor financiación del Fondo Social Europeo, sólo superado por las Diputaciones Provinciales de Toledo, Granada o Sevilla. Debido a su importe, la convocatoria deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

El programa ofrece la posibilidad de participar en 27 cursos de diferentes especialidades (17, ya que se ofrecerán dos ediciones en alguna de ellas), además de a otras herramientas para su orientación laboral a fin de alcanzar los objetivos de empleabilidad. Una vez superados los cursos, los jóvenes accederán a certificados de profesionalidad, que incluirán la realización de prácticas profesionales en entornos reales de trabajo. Entre la formación que recibirán se incluirán conocimientos transversales como inglés, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, o la obtención del carnet de manipulador de alimentos o conocimientos de prevención de riesgos laborales.

En el procedimiento presentado hoy por el Instituto Municipal de Empleo a la Junta de Gobierno Local ha quedado desierta la adjudicación de los servicios de cuatro especialidades (Operaciones básicas de cocina I y II, Operaciones básicas de catering I y II, Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas y Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos II), estando previsto que próximamente salga de nuevo a licitación su contratación a fin de poder completar su contratación.

Los servicios adjudicados son los siguientes:

LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
LOTE 4. Operaciones básicas de restaurante y bar (Edición II)	Investigaciones Didácticas Audiovisuales Maude Studio S.L.	15.931,65 €
LOTE 5. Operaciones básicas de pisos en alojamientos (Edición I)	Investigaciones Didácticas Audiovisuales Maude Studio S.L.	24.686,00 €
LOTE 6. Operaciones básicas de pisos en alojamientos (Edición II)	Investigaciones Didácticas Audiovisuales Maude Studio S.L.	24.686,00 €
LOTE 9. Servicios de bar y cafetería	Investigaciones Didácticas Audiovisuales Maude	43.295,70 €



	Studio S.L.	
LOTE 10. Socorrismo en instalaciones acuáticas (Edición I)	SOS Málaga Socorrismo Salvamento Acuático S.L.	25.500,00 €
LOTE 13. Actividades de venta	Investigaciones Didácticas Audiovisuales Maude Studio S.L.	39.109,70 €
LOTE 14. Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	Magtel Operaciones S.L.U	28.215,00 €
LOTE 15. Actividades auxiliares de almacén (Edición I)	Fundación Laboral de la Construcción	22.737,64 €
LOTE 16. Actividades auxiliares de almacén (Edición II)	Fundación Laboral de la Construcción	22.737,64 €
LOTE 17. Confección y publicación de páginas web	Análisis y Formación Aplicada S.L.	21.660,00 €
LOTE 18. Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (Edición I)	Cefinsa S.L.	27.600,00 €
LOTE 20. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	Euroconsultoría Formación Empresa S.L.	30.091,81 €
LOTE 21. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (Edición I)	Euroconsultoría Formación Empresa S.L.	25.142,28 €
LOTE 22. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (Edición II)	Euroconsultoría Formación Empresa S.L.	25.142,28 €
LOTE 23. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (Edición I)	Más Animación y Comunicación S.L.	26.300,00 €
LOTE 24. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (Edición II)	Más Animación y Comunicación S.L..	26.791,00 €
LOTE 25. Gestión de residuos urbanos e industriales (Edición I)	Torcal Innovación y Seguridad S.L.	21.119,00 €



LOTE 26. Gestión de residuos urbanos e industriales (Edición II)	Torcal Innovación y Seguridad S.L.	21.119,00 €
LOTE 27. Gestión ambiental	Euroconsultoría Formación Empresa S.L.	23.713,36 €
LOTE 28. Cursos de inglés semipresencial	Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación S.L.	29.543,00 €
TOTAL		541.052,71 €

FINANCIACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE RENOVACIÓN DE LA ALAMEDA

Por otro lado, se ha aprobado una modificación presupuestaria, por importe de 1.832.509,98 euros, de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, con la finalidad de dotar de consignación presupuestaria la contratación del proyecto de renovación urbana de la segunda fase de la Alameda Principal (espacio central), al encontrarse sin crédito en el presupuesto prorrogado vigente. Así, no se paraliza la contratación de esta importante actuación.

Cabe señalar que las partidas que se anulan se encuentran incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto 2018, por lo que se repondrán en cuanto entre en vigor, de forma que no se vean afectadas.

APROBADAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN PROMOVIDAS POR EL ÁREA DE JUVENTUD

La Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases de la convocatoria pública de ayudas a la producción promovidas por el Área de Juventud dentro de los programas de Escena, Audiovisual, Exposición, Estreno, Directos La Caja Blanca y Taller Efímero.

Esta convocatoria está dirigida a jóvenes entre 15 y 35 años vinculados a la provincia de Málaga, a cuya disposición se pondrá mediante la cesión temporal y gratuita tanto de instalaciones como de materiales para la realización de actividades creativas y artísticas. Un comité estudiará la viabilidad de los proyectos presentados, su interés cultural y formativo, además de criterios de creatividad, innovación, investigación, experimentación, originalidad, calidad artística y técnica.

Programas:

Exposición joven: Su objetivo es fomentar la realización de exposiciones de artes visuales (pintura, escultura, fotografía, instalación, dibujo...), videocreación, animación, comic, ilustración, moda. Las ayudas tienen por objeto la realización de exposiciones en La Caja Blanca.

Directos La Caja Blanca: Su objetivo es fomentar la música y, en concreto, la música realizada en directo (conciertos). Para ello, pone a disposición de los beneficiarios la posibilidad de grabaciones audiovisuales de conciertos en directo realizados en La Caja Blanca.

Taller efímero: Su objetivo es incentivar la producción, formación y creación artística de artes visuales (pintura, escultura, fotografía, instalación, dibujo...), videocreación, animación, comic, ilustración, o la moda, entre otras. Para ello pone a disposición de los participantes la posibilidad de estrenar las obras ensayadas, o la participación en ciclos formativos y talleres, además de la posibilidad de exponer en La Caja Blanca.

Corto Joven: Su objetivo es fomentar la realización de cortometrajes, vídeos, documentales, videocreación, videoarte, videoclip, book tráiler, animación entre otros proyectos audiovisuales. Para ello, ofrece la oportunidad de realizar completamente el ciclo de creación de un proyecto audiovisual: producción rodajes, postproducción, montaje, edición, proyección y estreno, la obtención en préstamo del material necesario o la proyección de la obra en el auditorio de La Caja Blanca.

Escena joven: Su objetivo es incentivar la producción, formación, creación y la representación de espectáculos de danza, teatro, circo, títeres, musicales u otras manifestaciones escénicas. Para ello, pone a disposición de los beneficiarios la posibilidad de realizar ensayos y representaciones en el escenario de La Caja Blanca, así como la participación en talleres y la grabación de las obras.

Estreno joven: Su objetivo es fomentar los estrenos de representaciones de obras de artes escénicas, conciertos de música, proyección de cortometrajes y otras proyecciones audiovisuales, así como otras iniciativas artísticas, y siempre que sea la primera vez que el proyecto sea visualizado por el público en la ciudad de Málaga y que sea material inédito. Los estrenos se podrán realizar en La Caja Blanca, permitiéndose el uso del material de su auditorio.

Corto joven: Su objetivo es fomentar la realización de cortometrajes, vídeos, documentales, videocreación, videoarte, videoclip, book tráiler y animación entre otros proyectos audiovisuales. Para ello, se ofrecerá la posibilidad de realizar completamente el ciclo de creación de un proyecto audiovisual: producción rodajes, postproducción, montaje, edición, proyección y estreno, y el acceso a las instalaciones equipadas tecnológicamente en La Caja Blanca. Además, también se accederá al estreno o proyección de obras en su auditorio.

ADHESIÓN A LA INICIATIVA 'LA CIUDAD AMABLE'

Por otro lado, se ha aprobado la adhesión del Ayuntamiento a la iniciativa 'La Ciudad Amable' gestionada por la Junta de Andalucía, con la finalidad de poder participar en la próxima convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para actuaciones destinadas al fomento de la calidad de urbana acogidas al programa de Regeneración del Espacio Público Urbano



del Plan de Viviendas y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Las actuaciones serán financiadas con fondos FEDER 2014-2020. Este programa ofrece cofinanciación para obras destinadas a la regeneración del espacio público.

ESPACIO DE TABACALERA PARA ACTIVIDADES CREATIVAS-CULTURALES

Asimismo, se ha acordado otorgar gratuitamente a Promálaga de forma provisional la concesión demanial de parte del módulo E-3, actualmente vacío, con destino a *un espacio multidisciplinar destinado a actividades creativas-culturales*. Promálaga ha solicitado la concesión demanial del ala este para actividades del sector creativo cultural, ala este que está conformada por dos plantas de 5.110 m², 2.718 m² en planta baja y 2.392 m² en planta primera; y que a diferencia de ala oeste que alberga el Polo, son totalmente diáfanos y en bruto, siendo estas características las que le conceden versatilidad a la hora de la implantación de los mencionados usos creativos culturales.

Son muchas las solicitudes recibidas por empresas del sector creativo y cultural que acuden al Ayuntamiento de Málaga y sus diferentes organismos, con la intención de instalarse en la ciudad, pero que necesitarían contar con un espacio libre y diáfano, con el fin de usarlo en sus diferentes proyectos.

Promálaga recepcionará el espacio en el estado en el que se encuentra y para las adaptaciones necesarias para la mejora e implementación del mismo, se plantea un modelo de colaboración público-privado, en virtud del cual sean las empresas que desarrollen allí sus proyectos las encargadas de realizar las adecuaciones necesarias, no suponiendo en ningún caso una carga para las arcas municipales. En relación a la viabilidad económica de la propuesta, dado que la inversión sería asumida enteramente por entidades privadas, Promálaga sólo tendría que asumir los gastos de mantenimiento del edificio, que podrán ser, según el caso, repercutidos a las empresas que hagan uso del espacio.

De esta forma se da uso y se pone en valor un inmueble municipal sin coste para la administración, se promociona Málaga como destino para realizar proyectos creativos añadiendo a su catálogo de servicios el contar con una sala multidisciplinar para la industria creativa y cultural, y se genera empleo e impacto económico derivado de los proyectos que allí se lleven a cabo.

Se otorga por un plazo de 5 años prorrogables a otros cinco en función de la evolución del espacio y los proyectos que allí se vayan desarrollando.

PATROCINIO PARA QUE EL CLUB BALONCESTO MÁLAGA DIFUNDA LA IMAGEN DE LA CIUDAD

La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el acuerdo de conformidad para que el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad realice el patrocinio publicitario del Club Baloncesto Málaga S.A.D. (Unicaja). El Área de Turismo considera de gran interés para la ciudad este patrocinio, que ayudará a difundir

la imagen institucional de Málaga Ciudad Genial y Málaga 2020-Capital Europea del Deporte a nivel nacional e internacional.

Con este fin, el Club Baloncesto Málaga incluirá el logo de Málaga Ciudad Genial en la indumentaria de los jugadores, en los círculos de zona de las dos canastas, en las pantallas LED de televisión, en las lonas que se instalan en el Palacio de los Deportes José María Martín Carpena y en el pabellón de Ciudad Jardín y en la propia web del club.

Concretamente, el logo de Málaga Ciudad Genial irá en la delantera de la camiseta de juego en la Liga Endesa y en la Euroliga (publicidad en las dos competiciones y en partidos de casa y de fuera), así como en la cubrecamiseta de juego. También se incluirá el logo en los círculos de las dos canastas en la competición europea Euroliga y en un partido dedicado y en la pernera izquierda del pantalón de juego de la Euroliga.

También se incluirá 40 metros de publicidad dinámica en la zona de retransmisión televisiva, cuatro lonas de gran dimensión para su colocación en las esquinas del Palacio Martín Carpena y del pabellón de Ciudad Jardín y se incluirá la publicidad institucional en la web y en las redes sociales del club. El Área de Turismo prevé un presupuesto total de 387.500 euros (IVA incluido) para un plazo de ejecución de diez meses.

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local también ha dado hoy su visto bueno a un protocolo general de colaboración gracias al cual la oferta turística de la ciudad estará presente en los canales de Movelia, la mayor central de compras de billetes de autobús por internet en España.

SE DESTINAN 9.000 EUROS EN AYUDAS PARA EL USO DEL TAXI ACCESIBLE

La Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases y la convocatoria específica de subvenciones del Área de Accesibilidad para el uso del taxi adaptado a personas con movilidad reducida para el año 2018.

Se destinan 9.000 euros a estas ayudas que tienen como objetivo facilitar el uso del taxi adaptado a las personas con movilidad reducida, ayudándolas a financiar los costes derivados de su uso.

Las subvenciones concedidas no podrán superar los 400 euros, destinadas a los gastos realizados hasta el 31 de octubre de 2018.

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas con movilidad reducida y con dificultad para la utilización del transporte público urbano, que presenten al menos un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los solicitantes deberán estar empadronados en Málaga y poseer el certificado de movilidad reducida según lo estipulado en el Real Decreto 1971/199 de 23 de diciembre.



Las solicitudes y la documentación requerida deberán presentarse preferentemente en el registro del Área de Accesibilidad, en las Oficinas Municipales de Atención a los Ciudadanos existentes en cada uno de los distritos municipales o por cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente.

El plazo de presentación de estas solicitudes será de un mes tras la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.